



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2015-01057
DEMANDANTE	SERFINANZA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	MARTIN ROJAS GUALTEROS
FECHA	MAYO 19 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado en donde se le informa que la parte demandante solicita medidas cautelares. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la apoderada judicial de la parte demandante Dra. YANETH ZULUAGA CARO solicita medidas cautelares, no obstante observa el Juzgado que no es clara en el memorial presentado el pasado 26 de marzo de 2021, por cuanto no entiende el Despacho si lo que pretende es embargar el establecimiento de comercio o la propiedad del demandado sobre el inmueble, ya que según el memorial allegado en fecha 17 de julio de 2017 manifestó: *"pero de no encontrarse renovada desde junio 12 de 2012 renunciamos a nuestra solicitud de embargo y secuestro de dicha matricula"* es decir el número de Matricula Inmobiliaria N° 479.581.

En caso de su pretensión este encaminada a embargar la propiedad que tiene el demandado sobre el bien inmueble deberá manifestarlo con precisión.

Por lo anterior, este Despacho no decretará embargo alguno hasta tanto la mencionada abogada aclare su solicitud de medida cautelar.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. No acceder a decretar embargo alguno hasta tanto la apoderada judicial de la entidad demandante aclare su solicitud de medida cautelar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

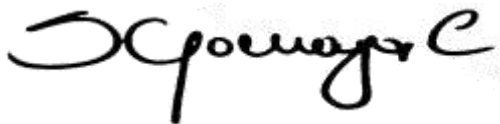
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
LA JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **039**

SOLEDAD, **MAYO 20 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO